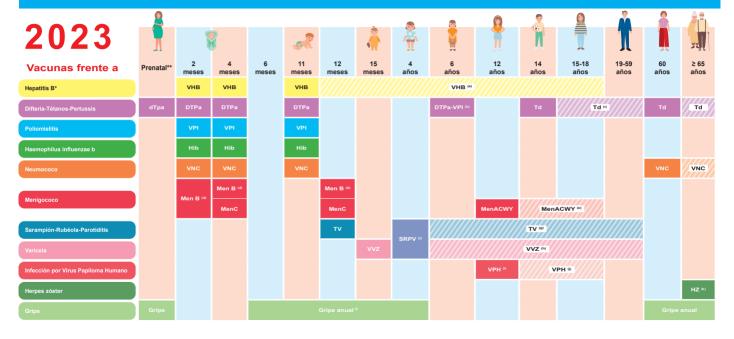
CALENDARIO DE VACUNACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA



- En hijos de madre portadora de AgHBs e hijos de madre con serología desconocida se administrará vacuna VHB dentro de las 24 h que siguen al nacimiento. En hijos de madre AgHBs positiva además se administrará la HB.
- Embarazada: Una dosis de dTpa a partir de la semana 27 de gestación (preferentemente en las semanas 27 o 28). En temporada de gripe se vacunará a la embarazada en cualquier trimestre de la gestación.
- a) En personas no vacunadas con anterioridad se administrarán 3 dosis con pauta 0, 1 v 6 meses.
- b) Los niños vacunados con pauta 3+1 recibirán dTpa de baja carga.
- c) Vacunar o completar vacunación en caso de no tener administradas 5 dosis durante la infancia y adolescencia.
- d) A partir del 1 de enero de 2023, se incluye la vacunación sistemática los nacidos a partir del 1 de noviembre de 2022.
- e) Se administrará 1 dosis en las personas no vacunadas a partir de los 10 años de edad.
- f) Vacunar con vacuna tetravírica (TV+VVZ).
- g) Vacunar con 2 dosis, separadas al menos 4 semanas, a los nacidos a partir de 1970 sin historia de vacunación

- h) Vacunar con 2 dosis, separadas al menos 4 semanas, a las personas que no tengan constancia de inmunidad
- i) A partir del 1 de enero de la vacunación sistemática nacidos en 2011 cuando cumplan los 12 años de edad. Se administrarán dos dosis. para niños y niñas, separaradas al menos 6 meses.
- j) Vacunar solo a las mujeres no vacunadas con anterioridad, con pauta de 3 dosis.
- k) Vacunar a los 65 años de edad con 2 dosis, separadas 2 meses. Durante el año 2023 además se vacunará a las personas de 75 a 80 años de edad y nacidos en 1942 y 1957 no vacunados en 2022
- I) Vacunar a niños/as de 6 a 59 meses a partir de la Temporada 2023-2024.



Administración sistemática



con Administración en personas susceptibles n no vacunadas con anterioridad.



Comunidad de Madrid

VACUNACIÓN A LO LARGO DE **TODA LA VIDA**



